



FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria Pública 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; y en concordancia con los artículos 228, 229 y 230 del Reglamento de la misma Ley, la Secretaría de la Función Pública **convoca** a las personas Físicas y Jurídicas Colectivas que deseen realizar los trámites de Inscripción, Revalidación, Aumento de Capital o Especialidades, Modificación Menor y Reposición de Cédula, para el periodo **enero-noviembre 2021**, a que acudan a la ventanilla del Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco.

El horario de atención de la ventanilla, será de 09:00 a 15:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes. Dichos trámites podrán realizarse a partir del 4 de enero y hasta el día 12 de noviembre de 2021.

Los pliegos de requisitos de cada trámite, se encontrarán disponibles en la página Web de la Secretaría de la Función Pública <https://tabasco.gob.mx/registro-unico-de-contratistas>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y podrán ser descargados para ser debidamente requisitados.

La vigencia del Registro que se expida será de un año a partir de su emisión.

REQUISITOS GENERALES

- La documentación deberá presentarse en la ventanilla del Registro Único de Contratistas, ubicada en Prol. Av. Paseo Tabasco número 1504, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- Las personas físicas inscritas en el régimen de honorarios, no podrán inscribirse como contratistas, esto derivado del objeto de su Registro Fiscal y las actividades que realizan.
- Si al momento de la revisión de cada expediente en la ventanilla faltara algún documento, información o existiese una deficiente integración, éste no podrá ser recepcionado.
- Como contra-entrega del expediente se proporcionará copia del pliego de requisitos, como acuse de recibo.
- Obligatorio manifestar correo electrónico y número telefónico en la Ficha de Registro.

DEPUÉS DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DEL EXPEDIENTE RECIBIDO, EN CASO DE PROCEDER SU SOLICITUD, SE LE ENTREGARÁ LA CÉDULA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

COSTO DE LOS TRÁMITES

- Inscripción 25 U.M.A.
- Revalidación 20 U.M.A.
- Aumento de capital o especialidades 15 U.M.A.
- Modificación menor 10 U.M.A.
- Reposición de cédula 5 U.M.A.

Secretaría de la Función Pública



PODER EJECUTIVO

M. en Admón. **Jaima Antonio Fariás Mora**

SECRETARÍA DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EN CASO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FALSA, ALTERADA O SIMULADA, SERÁ REMITIDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

Villahermosa, Tabasco, a 18 de diciembre de 2020.